

OTORGANDO CONDECORACIÓN HONORIFICA  
"ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ  
MARIANO SANTOS MATEOS, GRAN GENERAL DE  
LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ" AL PABELLÓN  
DE LAS COMPAÑÍAS DE BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DEL PERÚ.



OA-225952  
Jhonny Armando VELIZ NORIEGA  
CORONEL PNP  
JEFE DIVPNIBPP-DIRREHUM PNP

OA-72920  
Severo Amado FLORES MINAYA  
GENERAL PNP  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS PNP

# Resolución Directoral

Nº 374-2017-DIRGEN/DIRREHUM-PNP

Lima, 21 JUN 2017.

VISTO, la Hoja de Estudio y Opinión N° 04-2017-DIRREHUM-PNP/DIVPNIBPP-DEPINC-C, del 25 de abril de 2017, sobre propuesta de otorgamiento de Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", al Pabellón de las Compañías de Bomberos Voluntarios del Perú Lima 4, France 3, Roma 2 y Unión Chalaca N° 1.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 168° de la Constitución Política del Perú, establece que las leyes y los reglamentos determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo; y norman la disciplina de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú;

Que, el artículo 41° numeral 3) del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, clasifica la condecoración honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ"; asimismo, en el artículo 54° literal "c", de su Reglamento, establece que la citada condecoración, se otorga a título honorífico a las personas naturales o jurídicas, que por sus servicios excepcionales comprometan la gratitud de la institución;

Que, mediante la Hoja de Estudio y Opinión N° 04-2017-DIRREHUM-PNP/DIVPNIBPP-DEPINC-C, del 25 de abril de 2017, la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, recomienda que el General de Policía, Director General de la Policía Nacional del Perú, otorgue la Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", al Pabellón de las Compañías de Bomberos Voluntarios del Perú Lima 4, France 3, Roma 2 y Unión Chalaca N° 1, en reconocimiento a los (150) años de creación y trayectoria institucional al servicio de la comunidad;

Que, es obligación del Estado, especialmente del Comando Institucional, reconocer y resaltar los calificados merecimientos y servicios prestados a la institución y a la sociedad;





Lo propuesto por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Jefe de la División de Promoción, Nombramiento, Incentivos, Beneficios y Producción de Planillas de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú; y,

Lo opinado por el General de la Policía Nacional del Perú, Director de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Otorgar la Condecoración Honorífica "ALFÉREZ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ MARIANO SANTOS MATEOS GRAN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ", al Pabellón de las Compañías de Bomberos Voluntarios del Perú Lima 4, France 3, Roma 2 y Unión Chalaca N° 1, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



**Regístrese, comuníquese y archívese.**

LIMA 22 JUN 2017  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*Ces*  
OS-264887  
CESAR A. MEZA MARTINEZ  
Coronel S. PNP  
JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES  
SECRETARIA GENERAL PNP

*[Signature]*  
OA-168604  
Vicente ROMERO FERNANDEZ  
GENERAL DE POLICIA  
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA  
NACIONAL DEL PERU